

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 3904

N° INT.: 1709

DOÑIHUE, 04.12.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a Jornada de capacitación del manual educativo del programa Salud Bucal , de Doña.: **BRENDA ZAVALA MARCHANT**.

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese la asistencia a Jornada de capacitación del manual educativo del programa Salud Bucal, de doña.: **BRENDA ZAVALA MARCHANT** , Cirujano Dentista del Cesfam Municipal Doñihue , categoría A , Nivel 11; por el día 04 de diciembre del año 2012, en horario de 09:00 a 18:00 horas, a realizarse en Hotal Diego de Almagro , Rancagua. Páguese viático , si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/ESP/JMS

Distribución:

- 1.- Arch. Depto. Salud
- 2.- Arch. Of. Partes.